



Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CONCESIÓN AYUDAS CARNAVAL 2019

Se pone en conocimiento en general, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases de Concesión de Ayudas económicas para compensar parte de los gastos que las Asociaciones locales tienen que afrontar para mantener vivo nuestro carnaval, así como impulsar la actividad económica local.

Tanto las bases que regulan este tipo de ayudas como la documentación necesaria para tomar parte en dicha convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en el departamento de atención al público, en horario de 09,00 a 14,00 horas, los días lunes a viernes, así como en la dirección web: www.argamasilladealba.es

El plazo para la presentación de las solicitudes se ha establecido entre los días 6 a 15 de febrero de 2019, ambos inclusive

En Argamasilla de Alba, 5 de febrero de 2019

EL ALCALDE

FDO. PEDRO A. JIMÉNEZ CARRETÓN